

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34668 BARCELONA

Edicto.

Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Barcelona

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 102/2015 se dicto un auto por el que se ha declarado concluso el concurso y se concede el beneficio del pasivo a María Mercedes Sánchez Sabina, con NIF 05161284S, con domicilio en calle Camp de Ferro, 1-3, 4.º 16.ª, Barcelona.

La misma resolución, ha acordado el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 16 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170042364-1